



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,  
Ciencia y Tecnología

"2008 - AÑO DE LA  
ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"

USHUAIA, 05 SEP 2008

VISTO la Nota de fecha 10 de julio de 2.008, del docente Roberto CHENÚ; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial al Proyecto denominado: "LITERATURA FUEGUINA", organizado por el docente mencionado en el Visto, conjuntamente con la Sociedad Argentina de Escritores (S.A.D.E.).

Que se lleva a cabo los entre días 08 de agosto y 03 de octubre del corriente año, en las Instalaciones de la Escuela Provincial N° 21 "Provincias Unidas" de la ciudad de Río Grande.

Que entre sus objetivos encontramos la promoción de la lectura de autores fueguinos, así como aquellas obras referidas a nuestra Provincia y sus problemáticas, acrecentando las colecciones bibliográficas regionales, estimulando el intercambio cultural y rescatando la experiencia cultural de la población, así como la presentación de autores literarios y sus obras, y la preservación del acervo histórico del lugar.

Que está destinado a los docentes de todos los Niveles de la Educación, así como a la comunidad en general.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional, mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamiento políticos y educativos provinciales.

Que el Sr. Secretario de Educación ha tomado la debida intervención que le compete, avalando y dando prosecución a dicho trámite.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial 752.

Por ello:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA,  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial al Proyecto denominado: "LITERATURA FUEGUINA", organizado por el docente Roberto CHENÚ, conjuntamente con la Sociedad Argentina de Escritores (S.A.D.E.), entre días 08 de agosto y 03 de octubre del corriente año, en las Instalaciones de la Escuela Provincial N° 21 "Provincias Unidas" de la ciudad de Río Grande. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N°

2092/08.-

G.T.F.
H. <i>WZ</i>
R. <i>WZ</i>
A. <i>SMK</i>

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

*Marcelo Javier GODDY*  
Jefe División Comunicaciones y Archivo  
M.E.C.C.yT

*Darío Rubén Vargas*  
PROF. DARÍO RUBÉN VARGAS  
MINISTRO DE EDUCACIÓN  
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

*C*  
*B - Declaraciones de Interés*